

**ARTES E
INVESTIGACIÓN**

EGBERTO BERMÚDEZ

Profesor del Instituto de Investigaciones Estéticas
Facultad de Artes, Universidad Nacional de Colombia

LA INVESTIGACION Y LOS PROCESOS CREATIVOS*

* Documento presentado a la Comisión de Rectoría para la Investigación, Universidad Nacional, 1995.

OBJETIVO.

El objetivo de estas notas es contribuir a la clarificación de algunos conceptos útiles para entender la relación entre la investigación, la docencia y algunos procesos creativos (artes visuales, música, arquitectura, etc.).

La buena voluntad y justificados fines de aquellos sectores de la comunidad universitaria que han buscado inscribir la investigación sobre materias artísticas en los esquemas generales a nivel universitario e institucional, se han visto opacados y diluidos por el uso equívoco e indiscriminado de conceptos básicos, tales como investigación, crítica, teoría e historia. Además, en muchos casos, éstos se confunden con el proceso creativo mismo, generando una situación de falsas expectativas y confusión en la fijación de los criterios fundamentales para su valoración.

ASPECTOS GENERALES.

En las últimas décadas, hemos asistido a la consolidación en nuestros países de líneas de investigación y reflexión de tipo histórico, sociológico,

antropológico, filosófico y cultural sobre las obras artísticas (artes plásticas, música, arquitectura, etc.). Como parte de este proceso, desde muchos sectores se han planteado iniciativas sobre su estímulo y, en la actualidad, han comenzado a figurar proyectos en estas áreas, dentro de los esquemas investigativos, en instituciones académicas y de fomento y financiación, las cuales anteriormente habían concentrado su acción en el campo de las ciencias puras y, en menor grado, en el de las ciencias sociales

En la mayoría de los casos y de una forma mecánica, al tratar de incorporar estas nuevas áreas a los esquemas de trámite y financiación, se han aplicado a las ciencias sociales algunos parámetros propios de la metodología de las ciencias puras, lo que ha producido justificadas reacciones. Sin embargo, en el área de las artes, estas reacciones no han pasado de ser genéricamente reivindicativas y no han contado con la sustentación suficiente para lograr incentivar la reflexión necesaria con miras a aclarar sus verdaderas especificidades.

En el caso de la Universidad Nacional, se hace necesario, entonces, un proceso de revisión de todos los aspectos de esta confusión, ya que solamente así se podrán estimular realmente estas nacientes áreas y asegurarles marcos de referencia coherentes para su funcionamiento y pleno desarrollo.

LAS ARTES Y LA UNIVERSIDAD NACIONAL.

Como parte de la reforma de José Félix Patiño, en 1967, la Escuela (Academia) de Bellas Artes y el Conservatorio Nacional de Música pasaron a formar parte integral de la Universidad Nacional. A pesar de que este hecho contribuyó a la profesionalización de estas disciplinas y a asignarles un lugar dentro del ambiente universitario, la forma en que quedaron inscritas dentro de la Universidad nunca ha sido plenamente satisfactoria para ninguna de las dos partes.

Como fruto de ese hecho, la Universidad debió asumir un cuerpo de docentes sobre quienes no tenía claridad con respecto a su productividad académica y a su ubicación dentro del escalafón profesoral. Los criterios que durante todos estos años se han adoptado para su valoración han sido siempre excepcionales y no han permitido la inserción de su tipo específico de trabajo y de su productividad académica dentro de los criterios generales que rigen estas actividades.

Por otra parte, en la actualidad, las áreas de historia del arte, de la música y de la arquitectura, representadas por un buen número de profesores

y de obras, ocupan un lugar de cierto relieve dentro del panorama total de la productividad investigativa en la universidad, el cual resulta acorde con el desarrollo de estas disciplinas en nuestro medio.

Esta situación pone de manifiesto, en realidad, un problema crítico, en relación con la docencia en estas áreas, que de una manera inadecuada se ha querido cubrir con la sombra de una discusión mal enfocada con respecto a la investigación en las mismas. En consecuencia, considero poco justificadas las opiniones reivindicacionistas que aducen un desinterés por parte de la Universidad en estas áreas y que afirman que éstas todavía no han sido reconocidas por nuestra comunidad académica.

DELIMITACIÓN DE CAMPOS.

Un aspecto fundamental en la discusión acerca de la investigación sobre las obras artísticas (entendidas como producto de procesos creativos) es la delimitación de los diferentes campos que se generan en relación con éstas. Para lograrla, debe haber una clara diferenciación entre los dos niveles siguientes:

- I. El proceso creativo en sí mismo, junto con sus características particulares. Éste tiene como resultados las obras artísticas.
- II. La aproximación externa a las obras artísticas producto de los procesos anteriores. Ésta puede hacerse desde varias perspectivas, a saber:
 - a. crítica.
 - b. teórica.
 - c. histórica, sociológica, cultural, antropológica, estética, semiológica, etc.

En los medios académicos internacionales, cada una de estas disciplinas puede reclamar en mayor o menor grado la existencia de una tradición, y en ella se han sancionado parámetros y líneas de pensamiento que las rigen y orientan. Es recomendable que, en nuestro medio, sean los parámetros de esa tradición, y no criterios excepcionales y casuísticos, los que orienten los criterios de valoración de sus resultados.

FINES Y MEDIOS.

A. *Investigación.*

La anterior delimitación de campos nos permite establecer una clara posición de la investigación (histórica, social, antropológica, cultural, semiológica, etc.) con las artes (visuales, música, arquitectura) como objeto de estudio. El fin de dichos estudios es la producción de conocimiento (libros, artículos, catálogos, textos, etc.) y los medios están constituidos por todo el acopio conocido de metodologías que caracterizan dicho tipo de investigación: consulta de fuentes primarias (archivo, colecciones de obras artísticas), lectura crítica de fuentes secundarias, etc. Otra aproximación a la obra artística, que comparte las mismas metodologías y fines, es aquella que se hace desde la perspectiva estética y filosófica.

Un segundo nivel estaría dado por la reflexión de tipo teórico, asumida desde la perspectiva de la disciplina creativa misma: es decir, teoría del arte, de la música o de la arquitectura. Esta reflexión parte de las posiciones estéticas y filosóficas de los creadores y puede utilizar los mismos recursos metodológicos de investigación, al igual que tener como fin la producción de conocimientos en forma de ensayos, tratados, escritos teóricos, etc.

B. *Proceso creativo.*

El fin de este proceso es la creación de las obras artísticas. Es posible que como parte de éste se efectúen procesos asimilables a los de la investigación; por ejemplo, la experimentación con materiales, con medios, con nuevos formatos. Sin embargo, es claro que éstos son un medio y no se deben confundir con el fin en sí, que es — como se dijo — llegar a la creación de las obras mismas.

En consecuencia, este proceso no debe ser confundido con los procesos investigativos atrás mencionados y mucho menos justificado de esa forma. El proceso creativo debe ser reconocido como autónomo, y valorado solamente como tal. La valoración debe hacerse dentro de la tradición, dentro de la serie de normas y parámetros que constituyen el contexto en que funciona dicha disciplina creativa.

C. *Crítica.*

La crítica de arte, ya sea en el caso de las artes visuales o de la música, al igual que en el de las otras disciplinas, como el cine, el teatro, etc., debe

ser claramente diferenciada de los otros dos temas y valorada según los parámetros que rigen su práctica.

D. Dirección de conjuntos musicales, cine, teatro, etc.

Estos oficios deben considerarse de una forma separada a los de la investigación sobre dichas materias (música, teatro, cine, etc.) y a los procesos de creación en ellas. De la misma forma que en los casos anteriores, la evaluación de sus resultados debe ser considerada como parte de las actividades profesionales de los docentes dentro de los parámetros que rigen el desempeño de esas disciplinas.

CONCLUSIONES.

De todo lo anterior se concluye que la Universidad Nacional necesita desarrollar e implementar criterios claros para la valoración de la creación artística. Un sistema coherente de evaluación de la producción académica por este concepto es fundamental para la verdadera integración y el desarrollo de las áreas atrás mencionadas.

La claridad con respecto a la delimitación de los diferentes campos disipará falsas expectativas y servirá de orientación en el adecuado desempeño académico de los docentes de la Universidad Nacional que a su vez tengan actividades en los campos de la creación, la investigación y las otras —ya mencionadas— actividades específicas de estas áreas.

Una vez entendidas todas estas especificidades, la Universidad encontrará mucho más fácil asumir la particularidad de su funcionamiento y necesidades e incluir estas áreas dentro de los programas de estímulo y desarrollo a largo plazo en los niveles de la docencia, investigación y extensión a la comunidad en general.